



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DEPTO. DE RENTAS

POZO ALMONTE, 20 AGO 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

NRO. 630 /VISTOS

La solicitud presentada por la Sra. KARINA ANDREA SÁNCHEZ ESTEBAN, según Ley 3.063 de Rentas Municipales, Ley 19.742 de Micro-Empresa y en uso de las facultades que confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, Patente de Micro-Empresa Familiar a la Sra. KARINA ANDREA SÁNCHEZ ESTEBAN, C. Identidad N° 16.865.632-7, con domicilio comercial en Calle Guanca N° 620 Poblado Andino de Pozo Almonte, con el Giro de Almacén y Panadería, Rol N° 6-133, quien declara presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,




CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE F. MUÑOZ CÁCERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y finanzas